



ORD. N°

Santiago,

Ant. : Ley de Presupuestos MOP 2023.

Mat. : Informa cumplimiento de Glosas MOP y Articulado de la Ley de Presupuestos - Primer Trimestre año 2023.

Incl. : Respaldo de cumplimiento de Glosas MOP y Articulado, archivos digitales.

**A : PRESIDENTE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTO
CONGRESO NACIONAL**

**DE : DIRECTOR NACIONAL DE PLANEAMIENTO
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

Adjunto envío a Ud., Informe de avance de cumplimiento al Primer Trimestre 2023, de Glosas en Ley de Presupuestos del año 2023, del Ministerio de Obras Públicas.

Incluye informe para las siguientes Glosas Transversales MOP:

- Glosa 10, que informa los plazos y medidas contempladas para la regularización de Derechos de Aguas para los Comités de Agua Potable Rural, así como el estado de avance en el proceso de regularización de dichos Derechos.
- Glosa 11, que informa sobre los volúmenes de residuos, tierra y/o escombros asociados a los certificados de destino final que deben entregarse producto de los contratos de obras financiados por el Ministerio que sean ejecutados por terceros, contratistas o subcontratistas, incluyendo aquellos generados en la ejecución de los contratos de concesiones de obras públicas. Esta información se entregará por contrato, con los respectivos certificados de destino final, debiendo los receptores estar autorizados debidamente por el Ministerio de Salud según las normas legales vigentes.

Se incluye por Servicio, el cumplimiento de las siguientes Glosas de la Ley N°21.516, relacionadas a inversión:

- Dirección de Arquitectura: Glosa 08.
- Dirección de Obras Hidráulicas: Glosas 06 y 07.
- Dirección de Vialidad: Glosas 05, 06, 07, 08, 09, 10 y 11.
- Dirección de Planeamiento: Glosa 05.
- Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales: Glosas 04, 06, 09 y 10.
- Infraestructura para el Buen Vivir: Glosas 08 y 09.
- Fondo de Infraestructura para el Desarrollo: Glosas 01, 05, 06 y 07.
- Dirección General de Concesiones: Glosas 04 y 05.
- Dirección General de Aguas: Glosas 07, 08, 09, 10, 11, 12 y 14.
- Superintendencia de Servicios Sanitarios: Glosa 05.

Finalmente, se informa respecto al cumplimiento de los siguientes Artículos de la Ley de Presupuestos 2022:

- Ley N°21.516: Artículos N° 7; N° 14.03; N° 14.09 y N° 14.16.-

Saluda atentamente a Ud.,

Proceso: 16958254

MPR/CRH/CSM/NMV

DISTRIBUCION:

- Directora de Presupuestos - Ministerio de Hacienda
- Jefe Sub departamento Hacienda, Infraestructura y Transportes – DIPRES - Ministerio de Hacienda
- Sr. Secretario de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos
- Sr. Secretario de la Comisión de Hacienda del Senado - Congreso Nacional
- Sr. Secretario de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados - Congreso Nacional
- Sr. Secretario Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos - Congreso Nacional
- Sr. Jefe Departamento de Evaluación de la Ley, Cámara de Diputados - Congreso Nacional
- Sr. Director de Biblioteca del Congreso Nacional
- Sr. Jefe Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado
- Sr. Subsecretario MOP. (c.i.)
- Sra. Directora General de Obras Públicas MOP. (c.i.)
- Sr. Director General de Concesiones de Obras Públicas (c.i.)
- Sr. Director General de Aguas. (c.i.)
- Sres.(as) Directores Nacionales de Servicio MOP (c.i.)
- Sr. Superintendente de Servicios Sanitarios. (c.i.)
- Sr. Director Ejecutivo Instituto Nacional de Hidráulica. (c.i.)
- Sra. Fiscal MOP. (c.i.)
- Sra. Jefa Sub Departamento Gestión Presupuestaria Financiera - DCyF
- Depto. Gestión Presupuestaria - D.P. (c.i.)
- Oficina de Partes – DP

